

PUERTO VARAS, 22 DE JUNIO 2021

PROTOCOLO DE ENTREGA N°6
“CANASTA INDIVIDUAL DE EMERGENCIA JUNAEB”

ESTIMADO(A) ALUMNO(A), APODERADO Y/O TUTOR LEGAL:

Informamos que la modalidad de entrega de Canasta Junaeb a partir del mes de **Junio** se efectuara de la siguiente manera:

- ❖ **A partir del viernes 25 de JUNIO hasta el miércoles 30 del mismo mes** se hará entrega **directa del beneficio** a todos aquellos estudiantes que asisten al colegio a clases **Presenciales** según semana asignada y se **encuentren en nómina de Beneficiarios**.
- ❖ **La entrega de Canastas para aquellos estudiantes que no asisten presencial** será desde el **Jueves 01 al Viernes 02 de Julio desde 08:45 a 16:45 horas (Lunes a Jueves) y Viernes hasta las 13:30 horas**. Cabe señalar que en esta ocasión **no habrá buses**, por lo cual los apoderados **deberán acudir al colegio por sus propios medios**. El retiro de las canastas podrá efectuarlo el mismo beneficiario, su tutor, su apoderado o alguien que lo represente con su **respectiva cédula de identidad y la del estudiante**, además de conocer el curso al cual pertenece el beneficiario.
- ❖ Se solicita solo una persona para acudir al colegio hacer retiro de las canastas. **(Las canastas (bolsas) son individuales, por alumno y no por familia)**.
- ❖ Se solicita **respetar el horario y fechas establecidas** de entrega del beneficio.
- ❖ Al llegar al colegio usted deberá esperar las instrucciones del personal a cargo.
- ❖ Es de absoluta **RESPONSABILIDAD** del apoderado y/o tutor legal hacer retiro de dicho beneficio.
- ❖ Es importante señalar que si usted acude fuera del plazo establecido a retirar la canasta, existe la posibilidad que las frutas y verduras se encuentren en un avanzado proceso de maduración.
- ❖ Únicamente se hará entrega de las canastas a los alumnos(as) que se encuentren en la nómina de **BENEFICIARIOS**, si su hijo no se encuentra en nómina usted deberá **llamar al celular del Colegio 9/44178024 y solicitar hablar con la encargada de Convivencia Escolar Estefanía Maquehue Sánchez**.
- ❖ Si el/la estudiante se encuentra en nómina, pero no requiere de la canasta, favor avisar al colegio con el fin de asignar dicha ración a otro estudiante que lo necesite.
- ❖ **IMPORTANTE:** El colegio dispone de 366 raciones autorizadas por Junaeb para ser entregadas a un universo de 513 estudiantes, es por ello que las nóminas de beneficiarios se rotaran de forma mensual para poder beneficiar a todos los estudiantes. La nómina se realizara en base a los lineamientos de Junaeb, vale decir como prioridad se focalizara aquellos estudiantes que pertenezcan al Chile Seguridades y Oportunidades (SSyOO), que es parte del Sistema de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, además de aquellos que se encuentren dentro del **60% MAS VULNERABLE** de la población según el Registro Social de Hogares. **Si usted no aparece en la nómina y VERDADERAMENTE necesita el BENEFICIO favor informar al establecimiento su situación a los números que se detallan en el presente protocolo.**

